

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

Resolución No. 05 del 27 de enero de 2023

Por medio de la cual se conforma la lista de CONJUECES DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI

La suscrita presidente de la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 61 de la Ley 270 de 1996 y artículos 8 y 32 del Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 46 del 19 de diciembre de 2022 se convocó a los abogados interesados en conformar la lista de CONJUECES DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI.

Que la convocatoria fue publicada por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali a través de página web de la Rama Judicial.

Que una vez transcurrido el término de inscripción se postularon los profesionales del derecho que a continuación se mencionan, quienes cumplen con los requisitos consagrados en el Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2015 para integrar la lista de conjueces:

- JAIME ANDRÉS ECHEVERRI RAMÍREZ, identificado con C.C. No. 1.130.606.717 de Cali y portador de la T.P. No. 194038 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

- OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS, identificada con C.C. No. 31.947.864 de Cali y portadora de la T.P. No. 72742 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- ALEXANDER CORAL RAMOS, identificado con C.C. No. 94.533.375 de Cali y portador de la T.P. No. 186366 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- VIVIANA BERNAL GIRÓN, identificada con C.C. No. 29.688.475 de Palmira y portadora de la T.P. No. 177865 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- JUAN RAPHAEL GRANJA PAYÁN, identificado con C.C.No.14.637.067 de Cali y portador de la T.P. No.162.817 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: CONFORMAR la lista de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, para el año 2023, con los siguientes abogados:

JAIME ANDRÉS ECHEVERRI RAMÍREZ, identificado con C.C. No. 1.130.606.717 de Cali y portador de la T.P. No. 194038 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS, identificada con C.C. No. 31.947.864 de Cali y portadora de la T.P. No. 72742 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

ALEXANDER CORAL RAMOS, identificado con C.C. No. 94.533.375 de Cali y portador de la T.P. No. 186366 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

VIVIANA BERNAL GIRÓN, identificada con C.C. No. 29.688.475 de Palmira y portadora de la T.P. No. 177865 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

JUAN RAPHAEL GRANJA PAYÁN, identificado con C.C.No.14.637.067 de Cali y portador de la T.P. No.162.817 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los profesionales del derecho, enviando copia de la misma.

TERCERO: PUBLÍQUESE esta resolución a través de la página web de la Rama Judicial, en el micro sitio asignado a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali – Secretaría y en el link de novedades de la página de inicio de la rama judicial.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**-Firma Electrónica-
MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO
PRESIDENTE
SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI**

Firmado Por:
Monica Teresa Hidalgo Oviedo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 008 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b7905f3b6ae44488353fb17ac3d3bdbae390625ac5cedbdf7d7d4b6cb20639f**

Documento generado en 31/01/2023 06:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>